

Para poder poner una queja, accedemos desde educacyl a la página de comedores escolares (<https://www.educa.jcyl.es/es/varios/servicios/comedores-escolares>):



El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo que se ofrece, con carácter general, de octubre a mayo pudiéndose ampliar esta prestación a los meses de junio y septiembre cuando así lo acuerde por mayoría el consejo escolar del centro; de esta manera se contribuye a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

La Consejería de Educación ofrece el servicio de comedor escolar de forma gratuita a aquellos alumnos que utilicen el transporte escolar. Podrán disfrutar también del servicio de comedor otros alumnos del centro abonando el precio del cubierto. Para estos alumnos se ha articulado un sistema de ayudas en función de ciertos criterios económicos y familiares.

Las ayudas de comedor escolar se regulan por Decreto 20/2008, de 13 marzo por el que se regula el servicio público de comedor en los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, desarrollado por la Orden EDU/693/2008 de 29 de abril. En el artículo 18 de dicha Orden se recoge que las ayudas de comedor escolar podrán alcanzar el 100%, el 75% o el 50% del precio total del menú y en el artículo 20 se establecen los requisitos que hay que cumplir para ser beneficiarios de las citadas ayudas.

Como novedad, en el pasado curso se pudieron descargar las solicitudes de ayuda de comedor escolar a través de Internet, registrándose previamente y accediendo a la aplicación.

Para facilitar y simplificar los trámites que las familias deben realizar a la hora de solicitar las ayudas de comedor escolar se dispone del sistema de borrador de ayudas; así, en el caso de beneficiarios de ayudas en el curso anterior y si la situación socio-económica de la familia no ha cambiado tan sólo tendrán que confirmar los datos contenidos en dicho borrador. Y si además el usuario está registrado en la aplicación de comedores escolares podrá confirmar su borrador on-line.

La organización del servicio de comedor escolar así como la gestión de las ayudas de comedores se apoya en la aplicación informática Sistema de Gestión de Comedores, al que se accede a través del portal de educación y que ofrece la posibilidad a todos los usuarios del servicio de registrarse y así acceder a su solicitud (y a otras solicitudes incluidas dentro de la misma unidad familiar) y a un amplio abanico de servicios e informaciones.

La dirección para entrar en la aplicación es <http://comedoresescolares.jcyl.es>, y para acceder es necesario nombre de usuario y clave, que se facilitan llamando al teléfono de atención 012.

Entre las opciones que se ofrecen a través de la aplicación informática a las familias están:

- Solicitud on-line de la plaza de comedor escolar, así como modificación de la misma y renovación anual.
- Solicitar días de servicio de comedor (para usuarios esporádicos), cancelación de días de servicio (en plazo adecuado) y solicitud de dietas específicas.

Pulsamos acceso a la aplicación e introducimos el nombre de usuario y la contraseña:



Gestión de comedores escolares

Junta de Castilla y León

COMEDORES ESCOLARES

Nombre de Usuario

Contraseña

Acceder

He olvidado mi contraseña

¿No ha accedido nunca?, registrese

Jcyl | Pág. inicio | Preguntas Frecuentes Registro

En la parte superior izquierda elegimos el apartado sugerencias:



Gestión de comedores escolares

Junta de Castilla y León

Curso 24-25 Sugerencias Datos Personales Desconectar

Junta de Castilla y León - Consejería de Educación

Seleccionamos si queremos poner una nueva sugerencia o consultar otra que esté en trámite:

The screenshot shows a web interface for managing school meal suggestions. At the top, there is a navigation bar with links for 'Sugerencias', 'Datos Personales', and 'Desconectar'. Below the navigation bar, there is a menu with options for 'Nueva sugerencia' (New suggestion) and 'Consultar/Tramitar sugerencia' (Check/Handle suggestion). A pink circle highlights this menu. The main content area is titled 'Consultar/Tramitar sugerencias' (Check/Handle suggestions) and contains a search form with fields for 'Centro' (Center), 'Sugerencia' (Suggestion), 'Tipo y tratamiento' (Type and treatment), and 'Curso' (Year). Below the search form are buttons for 'Limpiar' (Clear) and 'Buscar' (Search). At the bottom, there is a table with columns for 'Id', 'Nombre y apellidos', 'Tipo', 'Descripción', and 'Centro (provincia)' (Center (Province)). The table shows 0 registered results.

Otras vías de reclamación serían:

- Presentar una solicitud electrónica en la Sede Electrónica de la Junta de Castilla y León
- Llamar al Servicio 012 / 983 327 850 de la Administración de la Comunidad de Castilla y León
- Presentar una solicitud escrita o el modelo normalizado de solicitud en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 (LPACAP)